


**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN SOCIAL TERRITORIAL SOLIDARIOS – FONDESOLIDARIOS identificada bajo identificado bajo NIT Nro. 901.866.807 – 1, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN SOCIAL TERRITORIAL SOLIDARIOS – FONDESOLIDARIOS, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN SOCIAL TERRITORIAL SOLIDARIOS – FONDESOLIDARIOS, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN SOCIAL TERRITORIAL SOLIDARIOS – FONDESOLIDARIOS.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de agosto de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



SANDRA MILENA CASTELLANOS CÁCERES
Representante Legal y/o Directora Ejecutiva
C.C. 63.398.639